



**COMITÉ DE EMPRESA DE LA CONSEJERÍA DE
INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
MEDIO AMBIENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

REUNIÓN COMITÉ DE EMPRESA CON SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Siendo las 09:00 horas del día 11 de marzo de 2016, se reúne el Comité de Empresa con Secretaría General Técnica de la Consejería y los siguientes asistentes:

Por parte de la Consejería: D^a Isabel Castaño Álvarez (Secretaría General Técnica) y D^a Ma Rosario Gurriarán Fernández (Jefa de Servicio de Asuntos Generales).

Por **CSI**: D. Marco Antonio García Fernández y D. Juan Antonio García Cañedo.

Por **USIPA-SAIF**: D^{ña} María Isabel Álvarez Asensio y D. José Aurelio Castaño Castaño.

Por **UGT**: D. Félix Pérez Rodríguez y D. Rubén González Suárez.

Por **CSIF**: D. José Antonio Fernández Peñas.

Por **USO**: D. José Carlos del Reguero del Pozo.

PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1. Pagos pendientes.
2. Situación de los Contratos de relevo.
3. Orden del Director General de Carreteras.
4. Información sobre el descanso de 12 horas.
5. Criterios sobre los permisos por deber inexcusable.
6. Denuncia de varios trabajadores de la Brigada de Pola de Allande.
7. Ropa de trabajo.

Punto 1.- PAGOS PENDIENTES:

En este momento se está al día en cuanto a los pagos normales, en cuanto a lo atrasado, ahora en la nómina de marzo se pagarán las horas y las disponibilidades del mes de octubre.

Punto 2.- SITUACION DE LOS CONTRATOS DE RELEVO:

La parte social mantiene que no se quiere, ni se puede, perder ningún efectivo en esta Consejería ante la escasez de personal.
Por parte de la empresa, se nos contesta que se renuevan o se solicita a Función Pública que se sigan renovando los contratos de relevo cuando finaliza su cobertura y hasta ahora es la postura. Por lo que reiteran que están conformes en este asunto.

Punto 3.- ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS:

Al exponerles la situación creada por la obligatoriedad de los trabajos, emanada de la citada orden, nos sorprende el desconocimiento de la misma por parte de la Secretaría General Técnica, a la que se le entrega una copia.



**COMITÉ DE EMPRESA DE LA CONSEJERÍA DE
INFRAESTRUCTURAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y
MEDIO AMBIENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

Aunque nos comenta que, legalmente si son de fuerza mayor son obligatorias y aunque no se estés apuntado en las listas, tienes que cumplir la orden de trabajar obligatoriamente. Además, según ella, lo que la circular avala es que se van a pagar todas las horas que se trabajen.

Asimismo, se está pendiente de que Función Pública se ponga en contacto con Secretaría General Técnica de la Consejería para tratar sobre el tema de la organización de la parte de Conservación de Carreteras.

Por nuestra parte, tanto el Comité como la Junta de Personal Funcionario han llevado a cabo su cometido, en el tema de la organización, esperamos se pongan de acuerdo y comencemos la negociación.

Punto 4.- INFORMACION SOBRE EL DESCANSO DE 12 HORAS:

Ante la situación expuesta desde el Comité, de que se están realizando excesos de horarios y luego no dejando transcurrir doce horas de descanso entre turnos de trabajo, la Secretaría General Técnica pasará un aviso al Servicio de Conservación de Carreteras, para que no permita el trabajo de horas extraordinarias de forma continuada durante el fin de semana. Deberán organizarse los turnos, de modo que haya 12 horas de descanso entre dos jornadas consecutivas. Advirtiéndolo además, que existe una instrucción al respecto del año 2014.

Punto 5.- CRITERIOS SOBRE LOS PERMISOS POR DEBER INEXCUSABLE:

Por parte del Comité se cree que la Administración, en este caso, hace una interpretación restrictiva y torticera, al igual que considera que existe un trato discriminatorio con otros trabajadores de la misma.

La Administración insiste en su planteamiento de contestación ante el hecho que se debate y nos comenta que para estos casos están los moscosos, permisos no retribuidos, etc. Ya que se considera que en estas situaciones, se mantiene el criterio de ir al médico y volver al centro de trabajo en un tiempo razonable.

Como no se llega a ningún acuerdo al respecto, en lo que si estamos de acuerdo es en enviarlo para su tratamiento y posterior solución a la Comisión Mixta Paritaria.

**Punto 6.- DENUNCIA DE VARIOS TRABAJADORES DE LA BRIGADA DE
POLA DE ALLANDE:**

Por parte del Comité se entrega a la S. G. Técnica la denuncia que nos ha llegado, solicitando que se lleve a cabo la apertura del expediente correspondiente.

La S. G. Técnica nos comenta que el tema no se había dejado aparcado, sino que se había hablado con la Inspección de Servicios para que alguien externo a la Consejería, ya que es un tema complejo por sus connotaciones, lo resolviera pero no lo aceptaron.

Desde el Comité se insiste en que se abra el expediente correspondiente ya.



**COMITÉ DE EMPRESA DE LA CONSEJERIA DE
INFRAESTRUCTURAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y
MEDIO AMBIENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

PUNTO 7.- ROPA DE TRABAJO:

Ante la situación totalmente caótica, que está ocurriendo con la entrega de la ropa de trabajo en este año y pidiendo las responsabilidades pertinentes a quien entrega en estas condiciones el equipamiento, lo primero que solicitamos desde el Comité es una copia de la facturación para comprobar lo que se entregó.

La Jefa de Servicio de Asuntos Generales comenta que la solución es cambiar todo aquello que esté mal.

Tras una valoración de la negociación que se está llevando en estos momentos entre los encargados por el Comité y la Administración para la mejora en los próximos años de la ropa, una vez aclaradas algunas cuestiones, se convino en seguir reuniéndose, cuanto antes mejor, para dejar claros los temas y poder negociar con tiempo con los proveedores y que no ocurran más los contratiempos de este año.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la reunión a las 11:09 horas.

Vº Bº El Presidente,

Marco Antonio García Fernández.

El Secretario,

COMITÉ DE EMPRESA
CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS

José Aurelio Castaño Castaño.